

CTC EDTECH COLOMBIA
SAS
NIT 901.793.230-8
CR 43 A 16 A SUR 38 OF 1301
Tel: (604) 6044900348
Medellín - Colombia
facturacion@crackthecode.la
https://www.crackthecode.la/



Factura electrónica de venta
No. CTC 118

Señores	CORPORACION RUTA N MEDELLIN		
NIT	900.323.466-1	Teléfono	(604) 6045167770 - Ext. 000
Dirección	CL 67 52 20 P 2 TO A	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2025, 14:13
Expedición	21/08/2025, 14:13
Vencimiento	30/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales: Curso Integral en Desarrollo de Programas Informáticos, Análisis de datos y Herramientas Digitales de IA enfocado en el Autoaprendizaje, Resolución de Problemas, Autocorrección. - Pago 1	1.00	150,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento cincuenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-30 por \$ 150,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	150,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	150,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sligo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068732944 aprobado en 20240410 prefijo CTC desde el número 1 al 300 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa
CUFE: 37ec912facdfb8a7133e3f9840e3049a54d349f99b7fb4e96e89577329015c016ffc0c02e9706a6f099b59809b30058

Certificado Bancario

Jueves, 3 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CTC EDTECH COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 901793230, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26700001335	2024/01/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE CTC EDTECH COLOMBIA S.A.S.

NIT 901793230-8

INFORMA

Que la Sociedad ha cumplido durante los últimos (6) meses calendario con el pago oportuno de los aportes sobre la nómina de sus empleados, **correspondientes a Riesgos Profesionales y Pensiones.**

Que la sociedad ha cumplido con su obligación de pago oportuno de aportes a las **Cajas de Compensación familiar.**

Que la sociedad se encuentra exonerada de aportes a favor del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y a las **Cotizaciones del Régimen Contributivo de Salud**, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Dando cumplimiento al artículo 114-1 ET

Atentamente,

DANELLY MORANTES JARAMILLO

Contadora Pública designada por Hub Empresaria SAS.

TP 116696-T

CC 43635944

Certificado emitido a solicitud del interesado a los 11 días del mes de agosto de 2025.

C a r r e r a 4 3 A # 1 6 A S U R - 3 8 . O f 3 0 6
T e l (6 0 4) 3 2 2 0 8 8 8
M e d e l l í n - C o l o m b i a

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato de prestación de servicios N°202500079 de 2025

Fecha de ejecución: Del 20 de mayo hasta el 8 de agosto de 2025

CONTRATANTE	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
NIT	900.323.466-1
CONTRATISTA	CTC EDTECH COLOMBIA SAS
NIT/CC	NIT 901.793.230-8
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMAR EN HABILIDADES DIGITALES A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600104649 DE 2025; A TRAVÉS DE UN PROGRAMA QUE INCLUYA INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO WEB, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS, Y EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000) E IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE HAYA LUGAR; PERO EXCLUIDO DE IVA

Primer Informe de actividades

En el marco del contrato de prestación de servicios N.º 202500079 de 2025, celebrado entre la Corporación Ruta N Medellín y CTC Edtech Colombia S.A.S., cuyo objeto es formar en habilidades digitales a estudiantes de instituciones educativas oficiales priorizadas por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín en el marco del contrato interadministrativo N.º 4600104649 de 2025, se implementará un programa que incluirá introducción a la lógica de la programación, desarrollo web, análisis y visualización de datos, y el uso de inteligencia artificial generativa.

El proyecto tiene como meta capacitar hasta 1.000 estudiantes matriculados en los grados 9º, 10º y 11º, con edades entre 13 y 18 años, en el desarrollo de habilidades y contenidos digitales. Asimismo, se abordarán temas de introducción al mundo empresarial y de negocios, así como el desarrollo socioemocional y socio-ocupacional, con el fin de fortalecer la formación de capital humano capaz de aprovechar las oportunidades laborales de la Cuarta Revolución Industrial.

Para la ejecución del contrato se han propuesto las siguientes 3 etapas:

ETAPA 1: PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO: Esta etapa incluye las actividades previas necesarias para asegurar la ejecución efectiva del proyecto.

ETAPA 2: FORMACIÓN: Esta etapa está enfocada en la formación de estudiantes a través de la metodología especificada.

ETAPA 3: EVALUACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CIERRE: Esta etapa garantiza el seguimiento y evaluación del proyecto para asegurar su efectividad y mejora continua.

El Informe No. 1 tiene como objetivo presentar los avances en la ejecución del contrato durante la implementación al 100% de la etapa 1: *planeación y alistamiento* y el avance de la etapa 2: *formación*.

Tomando como referencia lo anteriormente señalado, se presenta el avance de las actividades desarrolladas desde el 20 de mayo de 2025 hasta el 8 agosto de 2025, y se realiza la entrega de los siguientes entregables según lo establecido en el contrato:

- A. Plan de trabajo del proyecto a implementar
- B. Cronograma de ejecución.
- C. Informe de alistamiento detallado para el inicio de la formación en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- D. Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con un mínimo de 18 horas de capacitación.
- E. Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
- F. Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades.
- G. Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.

Desarrollo de Entregables

EstudIA Formación en Habilidades Digitales

A. Plan de trabajo del proyecto a implementar

Se presenta el [Plan de Trabajo](#), que detalla de manera clara y estructurada las actividades a realizar, los tiempos estimados para cada una, los responsables asignados y los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto. Este plan ha sido socializado con Ruta N y la Secretaría de Educación de Medellín, por medio de [correo electrónico](#) enviado el 27 de mayo de 2025, asegurando que todas las partes interesadas estén alineadas y comprometidas con los objetivos y estrategias definidas.

B. Cronograma de ejecución.

A continuación, se presenta el [cronograma](#) de actividades y de clases que incluye las fechas asignadas para cada módulo, así como otros aspectos relevantes que facilitarán la organización y ejecución de las actividades de formación.

C. Informe de alistamiento detallado para el inicio de la formación en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

A continuación, se presenta el [informe de alistamiento](#) detallado para el inicio de la formación en las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Este documento recoge de manera sistemática las acciones realizadas durante la etapa de planeación y preparación, con el propósito de garantizar las condiciones técnicas, logísticas y pedagógicas necesarias para la implementación efectiva del programa en las instituciones seleccionadas.

D. Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con un mínimo de 18 horas de capacitación.

El presente documento corresponde al [informe de avance y actividades](#) realizadas en el marco del proceso de formación desarrollado en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados. A la fecha de entrega, se ha cumplido con un mínimo de 18 horas de capacitación, conforme a la planificación establecida. En este informe se describen las sesiones desarrolladas, los contenidos abordados, la participación de los estudiantes y los aspectos relevantes observados durante la implementación, con el fin de evidenciar el progreso del programa y asegurar su correcta ejecución.

E. Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.

A continuación, se presenta la [galería fotográfica](#) que documenta las distintas actividades realizadas en el marco del proceso de formación en las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas. Esta recopilación visual tiene como propósito evidenciar el desarrollo de las jornadas, la participación activa de los estudiantes, así como las condiciones de los espacios y recursos utilizados. Las imágenes constituyen un respaldo gráfico del avance del proyecto y permiten apreciar el impacto y la dinámica de las acciones implementadas en el territorio.

F. Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades.

En esta sección se presenta la [base de datos de los estudiantes](#) del proceso de formación Estud-IA en las Instituciones Educativas Oficiales priorizadas, organizada por institución, grado y grupo.

G. Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.

Las asistencias son registradas de manera sistemática a través de la plataforma Back Office, lo que permite realizar un seguimiento detallado y en tiempo real de la participación de cada estudiante en las sesiones sincrónicas del programa.

Esta herramienta facilita la consolidación de datos por institución, grado y grupo, permitiendo así monitorear la continuidad del proceso formativo, identificar patrones de asistencia y tomar decisiones pedagógicas oportunas. Gracias a esta trazabilidad, es posible detectar casos de inasistencia recurrente y establecer canales de comunicación con las instituciones para su respectivo seguimiento cuando así se requiera.

A continuación, se presentan los [registros de asistencia](#) correspondientes a las sesiones de clase desarrolladas, conforme al formato aprobado por Secretaría de Educación Ruta N . Estos archivos evidencian la participación efectiva de los estudiantes en las sesiones de formación, y permiten verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del proyecto.

COMPROMISO PPTAL CONTRATO

Número: 375

Fecha: Mayo 08/2025

Cédula o NIT 901.793.230 CTC EDTECH COLOMBIA SAS

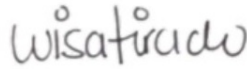
Objeto: Prestación de servicios para formar en habilidades digitales a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales Priorizadas por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín en el marco de Contrato Interadministrativo N° 4600104649 de 2025; a través de un programa que incluya introducción a la lógica de la programación, desarrollo web, análisis y visualización de datos, y el uso de inteligencia artificial generativa

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe un compromiso presupuestal para atender los compromisos adquiridos, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO
232020200800000001218301011315101	2124	HONORARIOS Y ASISTENCIA TECNICA VIGENCIA	500,000,000	13151	202500079	CDP 246 29/04/2025

Total 500,000,000

SON: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L



LUISA FERNANDA TIRADO OCHOA

Certificó



Outlook

RV: Consulta exención de IVA educación virtual desarrollo de contenidos digitales

Desde Diana Carolina Vanegas Ruiz <carolina.vanegas@rutanmedellin.org>**Fecha** Jue 21/08/2025 10:12 AM**Para** Edilson Andres Guerra <apoyosupervision1@rutanmedellin.org>

PSI

Diana Carolina Vanegas Ruiz

Líder Contable y Financiera

carolina.vanegas@rutanmedellin.org

www.rutanmedellin.org

La información contenida en este mensaje y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Corporación Ruta N. *The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Corporación Ruta N.*

De: Diana Carolina Vanegas Ruiz <carolina.vanegas@rutanmedellin.org>**Enviado:** miércoles, 7 de mayo de 2025 3:28 p. m.**Para:** Virmar Yessid David Valle <yessid.david@rutanmedellin.org>**Asunto:** Fw: Consulta exención de IVA educación virtual desarrollo de contenidos digitalesObtener [Outlook para iOS](#)

De: Juliana Vernaza Lotero <jvernaza@crackthecode.la>

Enviado: Tuesday, April 29, 2025 1:43:17 PM

Para: Carolina Ospina <carolina.ospina@rutanmedellin.org>; Diana Carolina Vanegas Ruiz <carolina.vanegas@rutanmedellin.org>

Cc: Jorge Esteban Vargas Agudelo <jorge.vargas@rutanmedellin.org>; Laura Melissa Causado Álvarez <laura.causado@rutanmedellin.org>; Luisa Puyo Pérez <lpuyo@puyoabogados.co>

Asunto: Re: Consulta exención de IVA educación virtual desarrollo de contenidos digitales

No suele recibir correo electrónico de jvernaza@crackthecode.la. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes,

Espero que esten muy bien,

Sobre el IVA, queremos compartir con ustedes que ya hemos analizado esta situación previamente con las autoridades competentes como el MINTIC. El Ministerio no ha reglamentado la forma de obtener ese certificado. Presentamos un derecho de petición al Ministerio y nos confirmaron que en efecto no ha sido reglamentado y no pueden dar ningún certificado.

Que, sin perjuicio de eso, el numeral 6 del artículo 476 del Estatuto Tributario no condiciona el tratamiento de la exclusión a la obtención de un certificado y nada impide acceder a ese tratamiento tributario previsto en las normas.

En este sentido, hemos podido incluir el beneficio sin ningún problema,

Copio en este correo a Luisa Puyo nuestra abogada tributarista, en caso que se requiera ampliar algo,

Muchísimas gracias,

Juliana Vernaza

El mar, 29 abr 2025 a las 12:12, Carolina Ospina (<carolina.ospina@rutanmedellin.org>) escribió:

Hola Juli

¿Fuera de lo que conversamos ahorita, también puedes validar por fa esta información que me acaba de llegar de tesorería?

En caso de que aplique, también me lo justificas por fa en la propuesta, en la parte donde ingresan el valor.

Mil gracias

Ana Carolina Ospina Olaya

Contratista

carolina.ospina@rutanmedellin.org

www.rutanmedellin.org



La información contenida en este mensaje y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Corporación Ruta N. *The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Corporación Ruta N.*

De: Jorge Esteban Vargas Agudelo <jorge.vargas@rutanmedellin.org>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 12:08

Para: Carolina Ospina <carolina.ospina@rutanmedellin.org>

Asunto: Fw: Consulta exención de IVA educación virtual desarrollo de contenidos digitales

Hola Caro,
Cuando hables con CTC puedes validar esto por favor.
Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Diana Carolina Vanegas Ruiz <carolina.vanegas@rutanmedellin.org>

Sent: Tuesday, April 29, 2025 12:05:28 PM

To: Jorge Esteban Vargas Agudelo <jorge.vargas@rutanmedellin.org>

Cc: Laura Melissa Causado Álvarez <laura.causado@rutanmedellin.org>

Subject: Consulta exención de IVA educación virtual desarrollo de contenidos digitales

Buenos días Jorge.

Respecto a la pregunta realizada sobre la exención de IVA en los servicios de educación virtual desarrollo de contenidos digitales, aclaro lo siguiente:

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el MinTIC se consideran servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales **exentos de IVA** aquellos que estén orientados a la formación en áreas como:

- **Animación digital:** Curso enfocado en el desarrollo de animación por computadora.
- **Desarrollo de videojuegos:** Curso especializado en la creación de todas las etapas de un videojuego.
- **Edición y producción de video:** Curso especializado en el proceso por el cual un editor coloca fragmentos de vídeo, fotografías, gráficos, audio, efectos digitales y cualquier otro material audiovisual en una cinta o un archivo informático.
- **Edición gráfica:** Curso especializado en la planificación, producción y puesta en escena de cualquier tipo de imagen.
- **Diseño y edición sonora:** Curso enfocado en integrar grabaciones de sonido en preparación para la mezcla o grabación original del sonido final de un programa de televisión, película, videojuego, o cualquier producción que involucre sonido grabado o sintético.
- **Impresión aditiva:** Curso enfocado en el manejo de software y hardware para el desarrollo de objetos tridimensionales que se pueden imprimir mediante superposición de capas sucesivas de material.
- **Modelado 2D y 3D:** Curso enfocado en el proceso de desarrollo y modelado de objetos de en 2D o tridimensionales.
- **Programación:** Curso enfocado en el manejo de herramientas que permiten al programador escribir programas informáticos, usando diferentes alternativas y lenguajes de programación, de una manera práctica.
- **Post-producción, efectos visuales y composición digital:** Curso especializado en la creación de efectos ópticos, de sonido, fluidos y partículas, entre otros, que son creadas digitalmente o a través de la composición de imágenes reales o y retocados en conjunto.
- **Realidad virtual y aumentada:** Curso enfocado en el desarrollo de entornos virtuales simulados por computadora o de ambientes físicos del mundo real, a través de un dispositivo tecnológico, combinando elementos físicos tangibles con elementos virtuales.
- **Iluminación y rendering:** Curso especializado en la creación de Iluminación simulada a través de computador.

- **Producción, gerencia, marketing y monetización en contenidos digitales:** Curso orientado a mejorar las habilidades de negocio y empresariales de los creadores de contenidos digitales
- **Usabilidad e interface de usuario:** Curso enfocado a mejorar la interacción de los usuarios con productos digitales
- **Inteligencia artificial:** Cursos enfocado en el desarrollo y manejo de herramientas digitales destinadas a simular operaciones de la inteligencia humana.
- **Internet de las cosas:** Cursos enfocado a desarrollar mecanismos de interconexión digital de objetos cotidianos con la Internet.
- **Big data:** Curso especializado en el proceso de recolección de grandes cantidades de datos y su inmediato análisis para encontrar información oculta, patrones recurrentes, nuevas correlaciones, etc.

MinTICnormograma.mincultura.gov.co+3MinTIC+3MinTIC+3

Adicionalmente, las entidades que presta este tipo de servicios **debe contar con un certificado del MinTIC** que acredite que el servicio de educación virtual que presta cumple con los criterios establecidos

En resumen, se debe revisar que los servicios de educación virtual que se pretenden contratar si estén dentro de los indicados y que el tercero cuente con la certificación del MINTIC, para que el contrato se pueda catalogar como exento de IVA.



Diana Carolina Vanegas Ruiz

Líder Contable y Financiera

carolina.vanegas@rutanmedellin.org

www.rutanmedellin.org



La información contenida en este mensaje y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Corporación Ruta N. *The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Corporación Ruta N.*

Juliana Vernaza

Country Manager Colombia



(+57) 3174291541

jvernazal@crackthecode.la



**FORMATO****ACTA DE SUPERVISIÓN**

FM-SG-007 VERSIÓN 7 FECHA: 28/02/2025

Página 1 de 6

Somos epicentro
global de CTi+E.

DATOS GENERALES			
Contrato/Convenio No	202500079		
Fecha de elaboración del acta	21/08/2025		
Tipo de Acta	Periodica		
Acta de supervisión No	Acta No 1 de 3		
Periodo Reportado	Del 20/05/2025 al 08/08/2025		
Contratante	Corporación Ruta N Medellín NIT: 900.323.466-1		
Contratista	Persona Natural /Jurídica: Persona Jurídica		
	Nombre: CTC EDTECH COLOMBIA SAS		
	C.C/Nit: 901.793.230-8		
	Nombre del Representante legal: MARIA DEL MAR VELEZ OSORNO		
Objeto del contrato/convenio	C.C Representante legal 1.127.802.511		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORMAR EN HABILIDADES DIGITALES A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600104649 DE 2025; A TRAVÉS DE UN PROGRAMA QUE INCLUYA INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO WEB, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS, Y EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA.		
	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000) E IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE HAYA LUGAR; PERO EXCLUIDO DE IVA		
	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.		
Valor del contrato/convenio	20/05/2025	Fecha final del contrato/convenio	31/12/2025
Plazo del contrato/convenio	Este contrato/convenio se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No: 246 del 29 de abril de 2025.		
Disponibilidad presupuestal	Registro Presupuestal (RP) No: 375 del 8 de mayo de 2025.		
	Centro de Costo No: 13151		



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - ColombiaAlcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**FORMATO****ACTA DE SUPERVISIÓN**

FM-SG-007 VERSIÓN 7 FECHA: 28/02/2025

Página 2 de 6

Somos epicentro
global de CTi+E.

Supervisor del contrato/convenio	CATALINA RESTREPO CARVAJAL
Supervisor suplente	CAROLINA SALAZAR LOPEZ
Líder de área (solo si aplica)	N/A
Director o subdirector de área	CATALINA RESTREPO CARVAJAL

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Clasificación	Código	Nombre
Origen	183	PS CONTRATO SEC. EDUCACION 4600104649 DE 2025
centro de costos	13151	PS CONTRATO SEC. EDUCACIÓN 4600104649 DE 2025
Clasificación del IVA	☐ Persona natural no responsable de IVA ☒ Servicio o compra no gravado o exento de IVA ☐ IVA Descontable (no afecta presupuesto) ☐ IVA Mayor Valor (sí afecta presupuesto)	

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato/convenio se presenta la siguiente acta de Supervisión bajo los siguientes componentes:

1. Componente administrativo:

Con la firma de la presente acta, el Supervisor del contrato/convenio manifiesta que ha verificado el aporte por parte del contratista/aliado del certificado expedido por el revisor fiscal, cuando este exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, o, las copias de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA en caso de ser persona natural, respecto del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y parafiscales (según corresponda), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Observaciones (Opcional):

El contratista aporta certificado de aporte a seguridad social y parafiscales emitido por la contadora Danelly Morantes Jaramillo Contadora Pública designada por Hub Empresaria SAS. Con TP 116696-T.

2. Componente técnico/actividades:

Las siguientes fueron las actividades(resumen) realizadas por el contratista/aliado durante el periodo de la presente acta:

- Plan de trabajo del proyecto a implementar
- Cronograma de ejecución.
- Informe de alistamiento detallado para el inicio de la formación en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



FORMATO

ACTA DE SUPERVISIÓN

FM-SG-007 VERSIÓN 7 FECHA: 28/02/2025

Página 3 de 6

Somos epicentro
global de CTi+E.

- Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con un mínimo de 18 horas de capacitación.
- Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.
- Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades.
- Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.

Anexo a la presenta acta el informe de actividades # 1 que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas.

Conclusiones y/o recomendaciones del componente técnico: N.A

2.2 Seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

¿El contrato incluye alguno de los criterios definidos en los anexos del Decreto reglamentario No 310 de 2022/ acuerdo 016 de 2020 sobre compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable?

Si___ No_x__

3. Componente jurídico: N/A para este periodo.

Garantías

Para tal efecto se deja constancia que el contratista otorgó a favor del Ruta N, la garantía única de cumplimiento No. 4271629, expedida por la Compañía de Seguros (seguros generales suramericana s.a), cuyos amparos son:

Amparos	Vigencia Desde dd/mm/aaaa	Vigencia Hasta dd/mm/aaaa	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	14/05/2025	30/06/2026	\$50.000.000
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2025	30/06/2026	\$50.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/05/2025	31/12/2028	\$25.000.000

Dicha (s) póliza (s) fue (n) aprobada (s) mediante auto aprobatorio expedido por la Secretaría General.



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



El contratista o conveniente se compromete a mantener vigentes la garantía presentada de conformidad con lo establecido en el Contrato o Convenio.

4. Componente financiero y contable:

4.1 Forma de pago: Clausula Septima

Cláusula del contrato	Tiempo de pago según contrato	Novedades para el pago
<p>El primer pago será equivalente al valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE MIL PESOS M/L (\$150.000.000) e impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar, pero EXCLUIDO DE IVA; pago que se cancelará una vez sea entregado el informe parcial para lo cual el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos:</p> <p>Plan de trabajo del proyecto a implementar Cronograma de ejecución. Informe de alistamiento detallado para el inicio de la formación en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con un mínimo de 18 horas de capacitación. Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo. Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades. Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.</p>	<p>Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.</p>	<p>N/A</p>
<p>El segundo pago será equivalente al valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE MIL PESOS M/L (\$150.000.000) e impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar, pero EXCLUIDO DE IVA; pago que se cancelará una vez sea entregado el informe parcial con una evidencia de una ejecución física igual o superior al 60%, para lo cual el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos:</p>	<p>Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.</p>	<p>N/A</p>



**FORMATO****ACTA DE SUPERVISIÓN**

FM-SG-007 VERSIÓN 7 FECHA: 28/02/2025

Página 5 de 6

Somos epicentro
global de CTi+E.

<p>Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con un mínimo de 36 horas de capacitación.</p> <p>Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.</p> <p>Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades.</p> <p>Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.</p>		
<p>El tercer pago será equivalente al valor de DOSCIENTOS MILLONES DE MIL PESOS M/L (\$200.000.000) e impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar, pero EXCLUIDO DE IVA; pago que se cancelará una vez sea entregado el informe parcial con una evidencia de una ejecución física del 100%, para lo cual el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos:</p> <p>Informe escrito del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega con 60 horas de capacitación, es decir, cumplido el 100% de la ejecución del contrato.</p> <p>Galería fotográfica de las diferentes actividades llevadas a cabo.</p> <p>Bases de datos de los asistentes a cada una de las actividades.</p> <p>Registros de asistencias diligenciados de cada una de las actividades en el formato definido por la Ruta N.</p> <p>Informe escrito del proyecto y actividades realizadas a la fecha de entrega, identificando áreas de mejora, desafíos enfrentados y recomendaciones para futuros proyectos.</p> <p>Documento con métricas e instrumentos de medición que evalúen el avance en el desarrollo de competencias de los estudiantes participantes del proyecto. Así como la aplicación y el análisis de encuestas de satisfacción.</p> <p>Documento con resultados de análisis de evaluación (Línea de base y línea de salida), que permita la medición objetiva de los resultados del proyecto.</p> <p>Informe final de la ejecución del contrato.</p>	<p>Dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.</p>	<p>N/A</p>

4.2 Histórico de pagos

+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



A continuación, se detalla el histórico de pagos y novedades financieras relacionadas con el contrato/convenio.

PAGOS/DESEMBOLSOS (AFECTACION PRESUPUESTAL)					
No de factura/cuenta de cobro	Concepto del pago	Periodo del pago (del D/M/A al D/M/A)	Valor a pagar del periodo (especificar si el valor es antes de IVA o NO, en el caso que aplique)	Saldo del RP (restar del RP el valor a pagar del periodo)	Estado (Autorizado para pagar/No autorizado para pagar/Pagado)
Valor inicial del Registro Presupuestal (RP)				\$500.000.000	No aplica
1	Primer pago	Del 20/05/2025 al 08/08/2025	\$150.000.000 (excluido de IVA)	\$350.000.000	Autorizado para pago

5. Firma supervisor o supervisor suplente (cuando aplique)

El Supervisor manifiesta que el contratista/aliado ejecutó las obligaciones del contrato/convenio en el periodo especificado en la presente acta y recibió a satisfacción las obligaciones derivadas del mismo.

Nombres y apellidos del supervisor o suplente: CATALINA RESTREPO CARVAJAL

No de documento de identidad: 43.876.428

Cargo: DIRECTORA DEL C4IR

